



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE  
LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA 2018**

Junio, 2018

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. ACTIVIDADES</b> .....	5
1.1. Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.....	5
1.2. Elaborar los contenidos de la Agenda Ciudadana .....	6
1.3. Utilizar las redes sociales para fortalecer la cultura democrática y de participación ciudadana.....	9
1.4. Realizar cuatro eventos de encuentro con la ciudadanía. ....	18
1.5. Diseñar artículos promocionales que refuercen el vínculo de la ciudadanía con el IECM y promuevan los principios rectores de la participación ciudadana. ....	21
<b>2. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	21
<b>3. OBJETIVOS ALCANZADOS</b> .....	22
<b>4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO</b> .....	23

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) contribuye al desarrollo de la vida democrática; a promover entre la ciudadanía de la capital del país el ejercicio de sus derechos político-electorales y a vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; a garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electivos y de participación ciudadana, así como a difundir la cultura cívica democrática.

También, por mandato de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral como autoridad en materia de participación ciudadana se encarga de implementar el Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana de cuyos avances se dará cuenta a través de este segundo informe trimestral.

Los doce Principios de la Participación Ciudadana a que se refiere la Ley de Participación, y que son el eje central del programa institucional que nos ocupa, se encuentran establecidos en su Artículo 3º y son:

- I. Democracia;
- II. Corresponsabilidad;
- III. Pluralidad;
- IV. Solidaridad;
- V. Responsabilidad Social;
- VI. Respeto;
- VII. Tolerancia;
- VIII. Autonomía;
- IX. Capacitación para la ciudadanía plena;
- X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas;
- XI. Derechos Humanos.
- XII. Perspectiva de género.

En ese contexto, el programa institucional se enfoca en la realización de acciones para promocionar y desarrollar los principios de la participación ciudadana entre las y los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, el funcionariado público y los distintos

grupos de población en la Ciudad de México.

De igual forma, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Artículo 97 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la DEPCyC, debe coordinar, junto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigidos a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para promover la cultura cívica, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones político electorales.

Para cumplir con estas tareas, la DEPCyC ha realizado, en el marco del *Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2018*, durante el segundo trimestre (abril-junio), las *Actividades* que se describen en el primer apartado del presente informe.

En el segundo apartado se da cuenta del porcentaje de avance en cuanto a los *Objetivos alcanzados*; mientras que, en el tercer apartado, titulado *Directrices y Actividades a futuro* se describen, en forma general, las actividades que se realizarán durante el tercer trimestre del presente año.

## 1. ACTIVIDADES

A continuación, se detallan los avances realizados para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Institucional 2018.

Es de destacar que cada una de las acciones que integran el Programa Institucional se basan en el respeto a los derechos humanos, en consonancia con la igualdad de género; además, se observan los lineamientos del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en estricto apego a los requisitos legales y nuestros principios rectores enmarcados en nuestra política de calidad.

El Programa de Principios se compone de una actividad institucional que contiene cuatro acciones con sus respectivas metas. Durante este segundo trimestre del año se realizaron las acciones programadas, tal como se detalla en cada uno de los puntos siguientes:

### **1.1. Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales**

A través de esta actividad se desarrollan, de manera permanente, acciones que buscan colocar a los principios rectores de la participación ciudadana y a los valores democráticos en la práctica cotidiana de la vida individual y colectiva de las personas con el objetivo de reforzar constantemente la conveniencia de actuar con apego a los valores éticos y democráticos que nos pueden llevar a ser una sociedad más unida, más organizada, más respetuosa, tolerante y plural.

Al publicar constantemente, a través de las redes sociales, por ejemplo, experiencias de organización social exitosas en ámbitos locales, nacionales o internacionales, se logrará alimentar entre las vecinas/os, habitantes, ciudadanía y funcionariado de la Ciudad de México, la convicción de que es posible mejorar la convivencia diaria, restaurar paulatinamente los tejidos dañados de la sociedad actual y mejorar el desempeño individual y de las colectividades, en pro del bien común.

Por otra parte, a través de los eventos presenciales o virtuales incluidos en esta actividad institucional se ha podido compartir de manera vivencial con un público cada vez más amplio, la existencia de los principios de la participación ciudadana, sus conceptos y su traducción en hechos concretos para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones político-electorales.

Además, en el marco del *Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018* que este instituto realiza en coordinación con el INE, se ha difundido y promovido información necesaria para el ejercicio de los derechos político-electorales, contribuyendo a que las y los ciudadanos conozcan y comprendan, con enfoque de

pedagogía pública, cómo se prepara, organiza y desarrolla el proceso electoral en su conjunto, explicando a detalle las razones que hacen confiables las elecciones 2018, desde el marco institucional y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, se describen a continuación las acciones particulares que se han llevado a cabo, de acuerdo con la planeación trimestral aprobada para este programa.

## 1.2. Elaborar los contenidos de la Agenda Ciudadana

Durante el segundo trimestre del año se ha definido el tema sobre el que versarán los contenidos de la Libreta- Agenda Ciudadana en su versión 2019: *Primera Constitución de la Ciudad de México, libertades, derechos y obligaciones*.

También se ha planteado una estructura preliminar para el acopio de información y la revisión de materiales encaminados a la elaboración de la nueva Libreta- Agenda 2019:

Introducción:

- Importancia de contar con una Constitución en la Ciudad de México.
- Estructura general de la Constitución.
- Ciudad intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural, y derecho a la Ciudad
- Los derechos humanos en el centro de la Constitución.
- ¿Por qué una carta de derechos?
- Relación con los principios de la participación ciudadana.

Meses

Mes	Concepto o Principio que se abordará.
Enero	(ONU)/Constitución artículos 4 y 5 <i>Derechos humanos</i>
Febrero	Ciudad democrática/Constitución art. 7 <i>Tolerancia</i>
Marzo	Ciudad de libertades y derechos/Constitución art. 6 <i>Perspectiva de género</i>
Abril	Ciudad educadora y del conocimiento/ Artículo 8 <i>Capacitación para la ciudadanía plena</i>
Mayo	Ciudad solidaria/Artículo 9 <i>Solidaridad</i>

Mes	Concepto o Principio que se abordará.
Junio	Ciudad incluyente/Artículo 11 <i>Pluralidad</i>
Julio	Ciudad habitable/Artículo 13 <i>Responsabilidad social</i>
Agosto	TÍTULO QUINTO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER <i>Autonomía</i>
Septiembre	Título Cuarto de la Ciudadanía y el Ejercicio Democrático/artículos Capítulo II de la Democracia Directa, Participativa y Representativa <i>Democracia</i>
Octubre	CAPÍTULO VI DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SUS ALCALDÍAS <i>Transparencia y rendición de cuentas</i>
Noviembre	CAPÍTULO VII CIUDAD PLURICULTURAL <i>Respeto</i>
Diciembre	TÍTULO SEXTO DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN <i>Corresponsabilidad</i>

Tal como está planeado, los contenidos se presentarán en septiembre del presente año con el propósito de que se elabore el material durante el último trimestre del año para que la entrega a la ciudadanía se realice a partir de la tercera semana de enero de 2019.

En tanto, se informa sobre las últimas entregas realizadas en el segundo trimestre del año para promover y difundir la **LIBREta Agenda Ciudadana 2018**.

Como parte de las actividades de coordinación interinstitucional, se realizó la entrega de la **LIBREta Agenda** mediante la instalación de módulos atendidos por personal adscrito a los Órganos Desconcentrados del IECM, en espacios con afluencia de estudiantes del Programa de Bachillerato a Distancia de la SEDU, propuestos por la propia Secretaría.

El programa estableció que personal de los Órganos desconcentrados instalara un módulo (tablón y sillas que personal del IECM llevó) en el que se explicó el uso y objetivo de la **Libreta** Agenda Ciudadana 2018, en interacción continua con las y los jóvenes que acudieron; se destacó la importancia de los principios rectores de la Participación Ciudadana, así como de los valores democráticos que como ciudadanas y ciudadanos debemos fomentar y practicar. También se les invitó a que ejercieran su derecho al voto, recomendándoles que el suyo fuera libre, secreto e informado, subrayando lo relevante de su participación consciente para mejorar la vida de nuestra Ciudad.

Tabla de distribución para SEDU

Delegación	Sede	Cantidad
<b>Cuauhtémoc</b>	Pórtico Antonio Caso, Tlatelolco, Plaza de las Tres Culturas, Delegación Cuauhtémoc (entre IMSS y Edificio RE).	<b>350</b>
<b>Iztapalapa</b>	Centro Social “Gabriela Mistral”, Calle Sur 27 y Calle 8, Col Leyes de Reforma (cerca de UAM Iztapalapa).	<b>350</b>
<b>La Magdalena Contreras</b>	Calle Nogal s/n, Col. San Nicolás Totolapan (a un lado del deportivo 1.º de mayo).	<b>350</b>
<b>Xochimilco</b>	Casa de Cultura “Juan Badiano”, Av., de las Torres, esq. Netzahualcóyotl, Ampliación Tepepan Xochimilco (estación La Noria).	<b>350</b>
<b>Total</b>		<b>1,400</b>



Durante abril también se entregaron Agendas a través de la realización de pláticas sobre las Particularidades de la elección en la Ciudad de México, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México; la Escuela Nacional de Trabajo Social y en la Facultad de Derecho de la UNAM.



Adicionalmente se realizó la entrega de 660 Libretas para las y los consejeros en los 33 consejos distritales. El tiraje de Libretas Agendas se agotó durante este trimestre.

### 1.3. Utilizar las redes sociales para fortalecer la cultura democrática y de participación ciudadana

En relación con las cuentas de redes sociales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, se informa lo siguiente:

Para este año, la meta de publicaciones por trimestre en Facebook y en Twitter fue de 60 emisiones, sin embargo, derivado de nos encontramos realizando actividades tanto de Proceso Electoral como de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, dicha meta ha sido ampliamente rebasada.

Durante este periodo se incrementó el uso de Instagram y se ha dado un mayor impulso al canal en YouTube.

Todas estas cuentas se han posicionado como un medio de comunicación y difusión para los temas de participación ciudadana, promoción de derechos político-electorales y la actividad institucional de la Dirección Ejecutiva.

Es importante mencionar que la temática tratada en las publicaciones responde, en primer lugar, a la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, de acuerdo con el orden mensual establecido en la LIBREta Agenda Ciudadana 2018, pero también atiende a información general sobre el ejercicio de derechos político-electorales y mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, se presenta el resumen de la actividad registrada en las cuentas de las cuatro redes sociales vigentes, durante el segundo trimestre de 2018.

Facebook: Participación IECM				
Mes	Publicaciones		Comunidad acumulada	Alcance
	Programadas	Realizadas		
<b>Abril</b>	10	76	2,303	El día 11 de este mes se logró el mayor alcance con 1,794 personas que visualizaron las publicaciones emitidas.
<b>Mayo</b>	10	85	2,383	El día 4 de este mes se logró el mayor alcance con 2,792 personas que visualizaron las publicaciones emitidas, relativas a la publicación de la Ley Orgánica de Alcaldías y el video para elaborar proyectos para la

Facebook: Participación IECM				
				Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en menos de tres minutos.
<b>Junio (05/06/2018)</b>	10	12	2,402	El día 4 de este mes se logró el mayor alcance con 1,229 personas que visualizaron las publicaciones emitidas, en particular las relativas a los Tableros con información sobre partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido en las Alcaldías.

**Abril**



**Mayo**



**Junio**



Twitter: Participación_IECM					
Mes	Publicaciones		Comunidad acumulada	Impresiones	Días con mayor número de impresiones
	Programadas	Realizadas			
Abril	10	35	3,181	32.3K	6 con 6,081
Mayo	10	61	3,383	27.8K	1 con 1,946
Junio (05/06/2018)	10	6	3,420	6.4K	4 con 2,564

**Abril**



**Mayo**



**Junio**



Instagram: ParticipaciónIECM					
Mes	Publicaciones		Comunidad acumulada	Impresiones	Personas alcanzadas
	Programadas	Realizadas			
Abril	0	10	123	424	129
Mayo	0	10			
Junio	0	2			

(05/06/2018)					
--------------	--	--	--	--	--



Las tres publicaciones que obtuvieron mejores resultados:



Canal de YouTube: Participación IECM				
Visualizaciones acumuladas al periodo: 5,685				
Mes	Publicaciones		Comunidad acumulada	Visualizaciones de los videos publicados cada mes
	Programadas	Realizadas		
Abril	0	7	33	914
Mayo	0	8		1,601
Junio	0	2		69

### Videos publicados en abril

 <p>La Ciudad de México se transforma y lo con ella. HD 4 abr. 2018 11:55 233 visualizaciones</p>	 <p>Somos La Ciudad De México. HD 17 abr. 2018 11:25 177 visualizaciones</p>
 <p>¿Qué vamos a elegir en la Ciudad de México el 1 de julio de 2018? HD 5 abr. 2018 14:05 152 visualizaciones</p>	 <p>Tú decides. HD 13 abr. 2018 17:04 78 visualizaciones</p>
 <p>Segundo Ciclo de Reflexión Presentación de Cartas a una Joven Democrática con la Democracia. 2 abr. 2018 12:45 55 visualizaciones</p>	 <p>¿Qué es el Presupuesto Participativo? HD 6 abr. 2018 14:29 78 visualizaciones</p>
 <p>Registra tu proyecto para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 24 abr. 2018 11:46 82 visualizaciones</p>	

### Videos publicados en mayo

 <p>Registro de proyectos para la CCPP2019 desde Tuvo de la Ciudad de México. HD 17 may. 2018 19:25 194 visualizaciones</p>	 <p>¿Sabes qué hará el presidente o la presidenta de la casilla única? HD 25 may. 2018 10:54 72 visualizaciones</p>
 <p>En menos de 2 minutos aprende a llenar el formulario para la CCPP2019. HD 4 may. 2018 17:59 824 visualizaciones</p>	 <p>¿Qué harán las escritoras o los escritores en la casilla única? HD 25 may. 2018 10:54 300 visualizaciones</p>
 <p>¿Cómo llenar el formulario para el registro de proyectos de la Consulta Ciudadana sobre PP 2019? HD 19 may. 2018 17:07 161 visualizaciones</p>	 <p>La Jornada Electoral en la Ciudad de México (generalidades). HD 14 may. 2018 17:07 150 visualizaciones</p>
 <p>Registro de proyecto para la CC sobre Presupuesto Participativo desde Lima, Perú. 23 may. 2018 18:00 12 visualizaciones</p>	
 <p>¿Qué harán los secretarios y las secretarías en la casilla única? HD 25 may. 2018 10:57 214 visualizaciones</p>	

### Videos publicados en junio



Cabe mencionar que todos los videos han sido producidos por la propia Dirección Ejecutiva, compartidos y promovidos en las redes sociales que administra la DEPCyC y que, eventualmente, se comparten en las cuentas administradas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, obteniendo los resultados siguientes:

Video Subidos en forma directa a la red social de referencia	Reproducciones				
	Fb Participación IECM	Tw @ParticipaIECM	YouTube IECM	Fb IECM	Tw IECM
¿Qué es el Presupuesto Participativo? 	866				
La Jornada Electoral en la Ciudad de México (Generalidades) 			219		49,9 mil

<p>Registro de proyectos para la CCPP2019 desde fuera de la Ciudad de México.</p> 			28	456	
<p>En menos de 3 minutos aprende a llenar el formato para la CCPP2019</p> 			86		81,3 mil
<p>Registro para la CCPP2019 desde Lima, Perú</p> 		275			

Para ampliar nuestra cobertura y como acciones de promoción de las cuentas de redes sociales administradas por la DEPCyC se han implementado las acciones siguientes:

- Elaboración de tarjeta para promocionar las cuentas de redes sociales entre la ciudadanía que es atendida en forma directa por personal de la Coordinación de Participación Ciudadana.



- Oficio con número de folio IECM/DEPCyC/618/2018, enviado a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, para solicitar la difusión de las cuentas entre la población y organizaciones con quienes coordinan trabajos.

La UTVOE, mediante oficio IECM/UTVOE/452/2018, informó que realizó el envío, a través de correo electrónico, de la información sobre las cuentas de redes sociales administradas por la DEPCyC a las redes de instituciones, organizaciones y aliados estratégicos con las que cuenta (Red de Observación IECM, contactos y aliados de Universidades, Voto Chilango).

Para ello, dicha área elaboró una infografía con el propósito de generar mayor impacto entre sus aliados estratégicos.



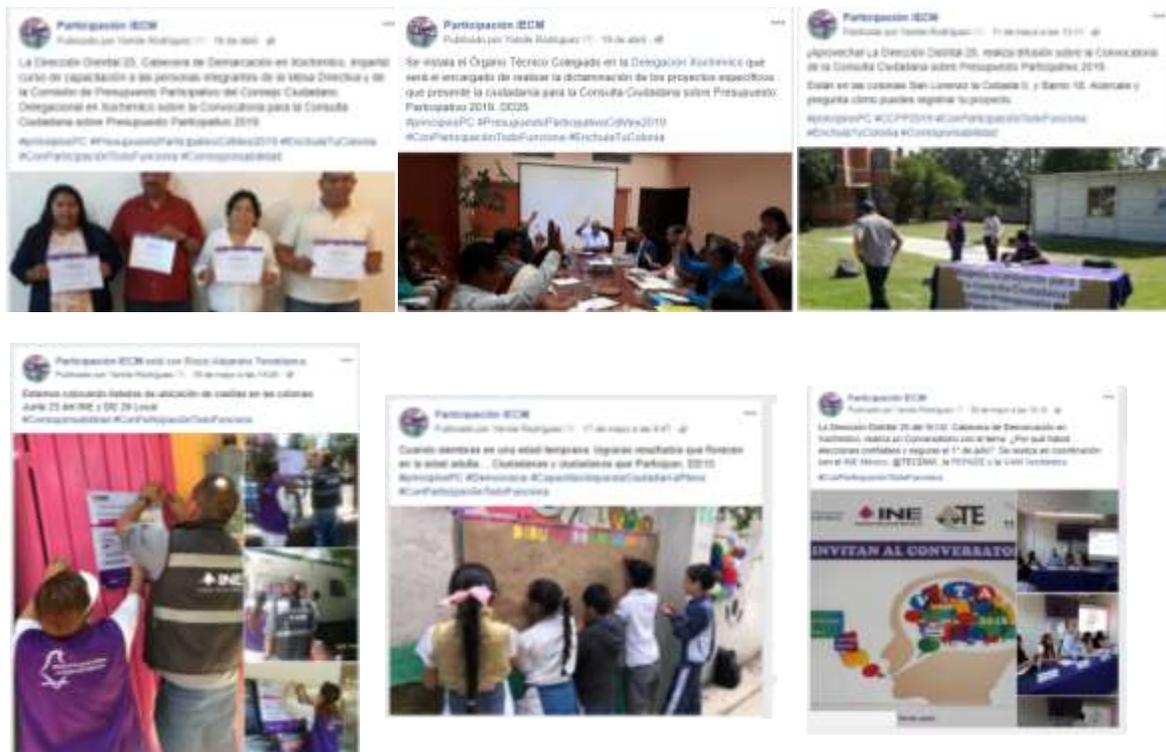
### Colaboraciones de los Órganos Desconcentrados.

Los Órganos Desconcentrados, en atención a la actividad 18-8-180 del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018 (CAAOD), han enviado mensualmente a la DEPCyC dos textos breves, acompañados de fotografías, para que dentro de las cuentas administradas por la Dirección Ejecutiva, se informe acerca de las diversas actividades de

promoción, difusión, asesoría y capacitación, tanto de los principios rectores de la participación ciudadana, como de los derechos político electorales, y de otras actividades en materia de participación ciudadana que se realizan en el territorio de la Ciudad de México.

La información proporcionada por los órganos desconcentrados empezó a ser publicada a partir de febrero, por lo que se ha informado, además del ejercicio de los principios de la participación ciudadana, sobre diversos temas, por ejemplo:

- La realización de conversatorios donde se tocan temas diversos sobre el proceso electoral en la Ciudad de México.
- Instalación de los órganos Técnicos Colegiados en las delegaciones.
- Las actividades de promoción que realizan para el registro de proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Celebración de sesiones del Consejo Ciudadano Delegacional.
- Cursos y talleres que imparten a integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- Actividades de acompañamiento al INE.
- Celebración de sesiones de consejos distritales.



#### 1.4. Realizar cuatro eventos de encuentro con la ciudadanía.

El programa anual contemplaba la realización de un evento trimestral para mantener la comunicación con la ciudadanía y empoderarla a través de la reflexión y el diálogo. Sin embargo, esta Dirección Ejecutiva, durante el segundo trimestre, ha llevado a cabo una serie de encuentros atendiendo al Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018 que se realiza en coordinación con el INE. A continuación, se dará cuenta de dichos eventos.

Fecha	Tema	Institución o empresa	Tipo de población atendida	Cantidad de población atendida
9 al 13 de abril	La responsabilidad de los servidores públicos ante las elecciones.	Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX en Coordinación con SEDESOL Federal y la DEAP del IECM	Funcionariado	815
12 de abril	Particularidades de la elección en la Ciudad de México	Escuela Nacional de Trabajo Social ENTS-UNAM	Estudiantes/as	12
19 de abril	La Responsabilidad del Personal del Servicio Público ante las Elecciones	Delegación Milpa Alta	Funcionariado	35
21 de abril	Particularidades de la elección en la Ciudad de México	Facultad de Derecho-UNAM en coordinación con el OD 26	Estudiantes/as	36
17 de mayo	¿Qué vamos a elegir el 1º de julio en la Ciudad de México?	ENGIE, México En conjunto con el Director Ejecutivo de la DECEYEC del INE	Trabajadores/as	54
26 de mayo y 2 de junio	La Jornada Electoral y sus retos	IECM Sedes: Distritos 9, 11, 12 y Oficinas Centrales	Consejeras y consejeros distritales	258

**Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México**



**Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM**



**Delegación Milpa Alta**



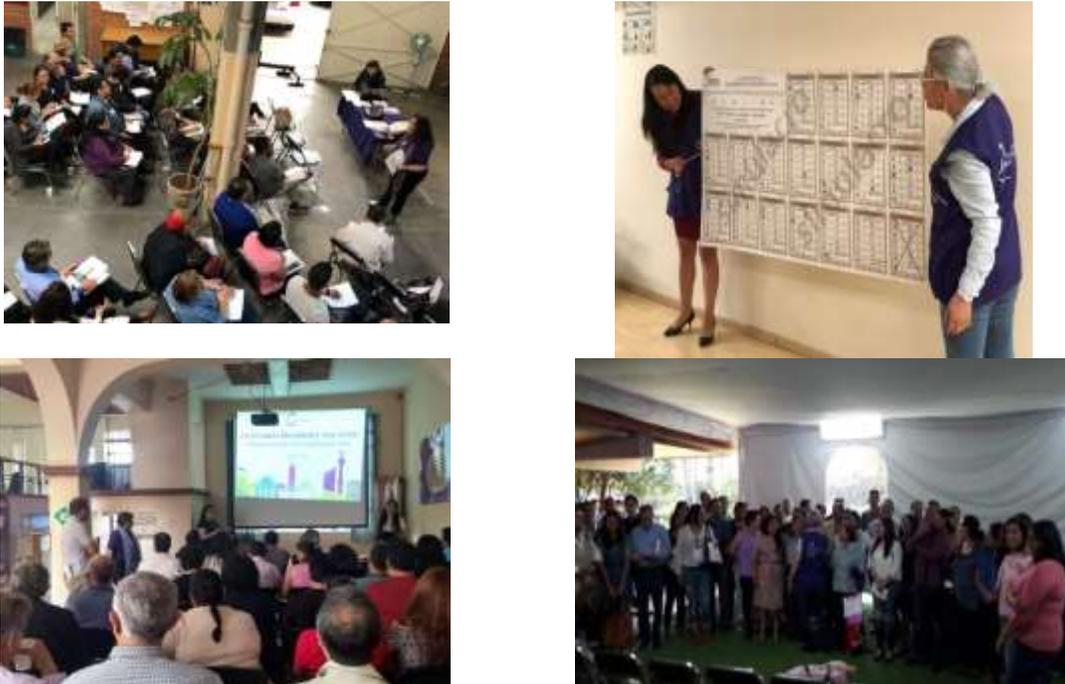
### Facultad de Derecho-UNAM



### ENGIE, México



### Consejeras y consejeros distritales



**1.5. Diseñar artículos promocionales que refuercen el vínculo de la ciudadanía con el IECM y promuevan los principios rectores de la participación ciudadana.**

Durante el periodo que se reporta no se programaron trabajos dentro de esta actividad.

**2. OTRAS ACTIVIDADES**

Dentro del Plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva se incluyeron actividades propias del *Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018* diseñado por el INE, y como parte de las acciones de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, durante el primer trimestre se elaboraron los contenidos de dos folletos, cuya portada fue modificada a solicitud del C. E. Bernardo Valle Monroy para presentar una imagen homogénea con el material de difusión que la DEECyC realizó en torno a la Constitución de la Ciudad de México.

Una vez cumplido el trámite administrativo de impresión de los folletos, la DEECyCC entregó a esta Dirección Ejecutiva 20,000 ejemplares de cada uno. Este material está siendo distribuido entre los 33 órganos desconcentrados para que a su vez lo hagan llegar a la ciudadanía.



### 3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<b>Actividad Institucional</b> Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales	320	61	100%	50%	
Acción 1: Elaborar los contenidos de la Agenda Ciudadana.	0	0	30%	25%	Se definió el tema: <i>Primera Constitución de la Ciudad de México, libertades, derechos y obligaciones.</i>
Acción 2: Utilizar las redes sociales para fortalecer la cultura democrática y de participación ciudadana	314	60	100%	50%	Además de la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, derivado del proceso electoral, también se promueve el ejercicio de los derechos político-electorales. Adicionalmente, se incorporó la información enviada por los Órganos Desconcentrados. La meta lograda considera las publicaciones en todas las redes sociales administradas por la DEPCyC.
Acción 3: Realizar cuatro eventos de encuentro con la ciudadanía.	6	1	100%	50%	Se realizaron actividades adicionales, en el marco del <i>Plan de impulso a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica en el proceso electoral 2017-2018.</i>
Acción 4: Diseñar artículos promocionales que refuercen el vínculo de la ciudadanía con el IECM y promuevan los principios rectores de la participación ciudadana.	0	0	100%	100%	

#### 4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
<p><b>Actividad Institucional</b></p> <p>Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.</p>	<p>Promocionar y difundir los Principios Rectores para el fortalecimiento de los derechos político-electorales, con el apoyo de la Libreta Agenda Ciudadana 2018. En julio, agosto y septiembre se difundirán los principios de Corresponsabilidad, Capacitación para la ciudadanía plena, Solidaridad y Democracia.</p> <p>Establecer relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.</p> <p>Apoyar a través de las redes sociales el proceso de desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019</p>	<p>3</p>	

La DEPCyC continuará desarrollando de forma permanente actividades para promocionar y difundir los principios rectores de la participación ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, las organizaciones ciudadanas, entre las y los ciudadanos, el funcionariado público y los distintos grupos de población en la Ciudad de México.